JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-7582 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 700/2018.*

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de AMANDA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, frente a BEBES CANTABRIA, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 29-07-2019, contra el que no cabe recurso alguno:

IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por AMANDA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ contra BEBES CANTABRIA, S. L., y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 1.581,40 € por salarios no abonados, todo ello más los intereses supraescritos.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a; BEBES CANTABRIA, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 1 de agosto de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

2019/7582

CVE-2019-7582